

Memoria Histórica: Cipriano Mera y la defensa de su honradez

(La calumnia desde la cúpula del exilio anarcosindicalista oficial)

La situación que se desprende del escrito de Cipriano Mera es leninista, como lo afirma él. De paso, una cita de un texto que apenas se conocía en ese momento [*en una organización revolucionaria...*] *Sinceridad absoluta entre los miembros. Exclusión de todo jesuitismo en las relaciones, la desconfianza ruin, el control pérfido, el espionaje y las delaciones recíprocas, ausencia y prohibición terminante de rumores e indirectas. Cuando un afiliado tiene algo que reprochar a otro, debe hacerlo en la asamblea general y en su presencia. Control fraterno colectivo de cada uno por todos, control en ningún caso molesto, mezquino y sobre todo malévolo [...]*. Es la carta de 1870 de Miguel Bakunin a Nechayev [http://www.fondation-besnard.org/article.php3?id_article=644].

Nechayev fue imitado por Lenin y sus compañeros, en particular Trotski y Stalin (éste era el único de los tres de origen proletario). A Stalin le debemos la cita final de la Historia del partido bolchevique (edición de 1939, reeditada en 1945 en ruso a un millón de ejemplares, p. 346). Con un idealismo pueril escribía el “generalísimo” [sobre la unión entre el pueblo y los bolcheviques] *En esto está la clave de la invencibilidad de la dirección bolchevique (Stalin “De las insuficiencias de la tarea del Partido”]*. Y cerraba la obra una frase –no menos ridícula– de los redactores (una comisión del Comité Central) *Tales son las principales enseñanzas del camino de la historia, recorrido por el partido bolchevique.*

Un idealismo tan absurdo existió en las filas con el tópico de “la inmortal CNT”.

Lo esencial, el ideal asimilado sin demagogia barata, está en el poema de 1941 “La parábola” de León Felipe *Él que tenga una doctrina que se la coma, antes de que se la coma el templo, que la vierta, que la disuelva en su sangre, que la haga carne de su cuerpo...*

Frank, 20.05.12.

CARTA DE IMPUGNACIÓN DE MERA A GERMINAL ESGLEAS Y VICENTE LLANSOLA

En calidad de militante de esta Federación Local de París, y habiendo sido nombrado por la Comisión de Defensa del Movimiento Libertario, integrada por las tres ramas, para formar parte junto con otros seis compañeros, de la sección D.I. (Defensa Interior) que, en virtud del dictamen de Limoges, de 1961 se constituyó a mediados de marzo de 1962, me veo en el deber moral de impugnar y denunciar con responsabilidad y orgánicamente por intermedio vuestro, una situación extremadamente grave que queda evidenciada en el informe que acompaña la presente carta [no se ha puesto] y que compromete a los compañeros Vicente Llansola y Germinal Esgleas (actualmente secretario de coordinación y secretario general del S I de la CNT de España en el exilio) a los que me veo obligado a impugnar orgánicamente después de esperar en vano que la Comisión de Defensa resolviera la denuncia presentada el 3 de diciembre de 1963, vista la maniobra indigna con que guillotinaron la reunión de confrontación y esclarecimiento, y la circular reservada que posteriormente han cursado como justificación ante la base con todo lo cual han querido impedir que el Movimiento Libertario, en particular la rama confederal, tomara conciencia de la magnitud y gravedad de su irresponsabilidad o consciente traición a los intereses vitales del MLE.

Con plena conciencia y responsabilidad, denuncio e impugno y estoy dispuesto a sostenerlo hasta las últimas consecuencias frente a los interesados y a la organización, por las graves vulneraciones de acuerdos y sabotajes, en el orden conspirativo que viene poniendo en práctica nuestra Organización.

La forma como estos compañeros han maniobrado, amparados en los cargos de máxima responsabilidad orgánica, a los que han llegado por designación del último Congreso Confederal y en el seno de Defensa, para impedir que la situación se esclarezca como es norma libertaria, pese a que la rama juvenil lo había exigido con sus derechos como integrante de Defensa, en la que había una impugnación formal por parte del S.I., evidencia claramente los propósitos de estos compañeros de eludir el esclarecimiento de la grave situación y de llevar el movimiento, por la aplicación de métodos bolcheviques de imposición y corrupción burocrática, a su estado actual de desconfianza interna y descomposición orgánica.

Por tanto, impugno a Germinal Esgleas, secretario general del S I por las razones siguientes:

PRIMERA: Haber aceptado conscientemente el cargo que hoy ocupa, pese a que el Congreso que lo nombró aprobó la gestión de la sección D. I. [Defensa Interior; = antifranquismo], de la que él había dimitido por estar en contra de dicha gestión, que desde el principio sabotó dentro y fuera de la misión delegada.

SEGUNDA: Por ser responsable de la mayor parte de los problemas que impidieron la normal coordinación de actividades en el seno de Defensa y por su propósito de torpedear su funcionamiento, como evidencia el hecho de su dimisión unos meses antes del Congreso Confederal en el que sabía debía ser presentado como candidato a secretario general y se desprende del análisis de lo que fue su conducta para cumplir el compromiso contraído mientras estuvo en el D.I.

TERCERA: Por su actuación contraria a todas las normas orgánicas de la ética libertaria, y maniobrerismo bolchevique desde su cargo de secretario general, desde el cual, durante su actuación, ha impedido que el problema sea presentado normativamente en Defensa; pueda ser esclarecido y resuelto en beneficio del Movimiento Libertario, y por respeto al cargo que ocupa en la CNT.

CUARTA: Por ser el máximo responsable de la total paralización de los dictámenes de 1961 en materia conspirativa, por no hacer frente a nuestra denuncia presentada en la Comisión de Defensa, pese a que en la frustrada reunión de confrontación (11 de abril 1964) sostuvimos nuestra impugnación que obligaba a plantear el caso en la Organización para que ella resolviera, puesto que era falta de toda ética libertaria que los interesados impugnados, resolvieran ellos mismos su delicada situación.

QUINTA: Por ser cómplice de malversación de fondos (fondos Pro-España) que son patrimonio de la Organización y del Movimiento Libertario, ya que en calidad de representante de la CNT, como secretario general, ha autorizado que los medios económicos de dicho fondo sean gastados en otras actividades que aquellas para las cuales fueron recaudados, desde que entraron en vigor los acuerdos, y dictámenes de 1961, paralizados en la presente gestión.

IMPUGNO a Vicente Llansola, secretario de coordinación del S.I

PRIMERA: Por las cinco primeras razones que a Germinal Esgleas.

SEGUNDA: por desacato a los acuerdos de la Comisión de Defensa al presentar su dimisión, planteando un grave problema de irresponsabilidad militante, pues se trata de una misión capital.

TERCERA: Por irresponsabilidad en dicha misión capital, ya que voluntariamente la había escogido y por malversación de fondos en dicha misión capital, no realizada. [...]

París 11 de septiembre de 1964.

[Reproducido en Cipriano Mera Guerra, *exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, Madrid, 2006, pp.435-437